

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Guardián de Sueños, S.L.».

Resolución de 15 de enero de 2015, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

AGENCIA DE VIAJES

Entidad: Guardián de Sueños, S.L., que actúa con la denominación comercial «Guardián de Sueños».
Código identificativo: AN-416310-2.
Domicilio: Paseo Alcalá X, 5. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 15 de enero de 2015.- La Directora General, Manuela González Mañas.